



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
Vigencia: 2019
Fecha de Publicación: Mayo de 2019
Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salvave Sanin.

Table with 15 columns: Componente, Actividad Programada, Actividades Cumplidas, % de Avance, Observaciones, Componente, Actividad Programada, Actividades Cumplidas, % de Avance, Observaciones, Componente, Actividad Programada, Actividades Cumplidas, % de Avance, Observaciones. It contains three rows of data tracking the progress of anti-corruption and citizen attention plans.













**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019**

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA  
 Vigencia: 2019  
 Fecha de Publicación: Mayo de 2019  
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI		Seguimiento 2 OCI	Seguimiento 3 OCI
Otras Observaciones o Sugerencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Otras Observaciones o Sugerencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.		
<p>En cumplimiento de las fechas establecidas para el seguimiento del Plan anticorrupción, el primer seguimiento evidencia el avance de las actividades programadas y ejecutadas entre 1 de Enero al 30 de Abril de 2019, respecto a los Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción; Componente 2: Racionalización de Trámites . 3 Rendición de Cuentas y 4, Servicio al Ciudadano y 5 Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>Así mismo, se consideraron dentro del seguimiento, las acciones que en el PAAC 2018 quedaron pendientes de ejecución y las cuales fueron consideradas para la presente vigencia.</p> <p>De otra parte, frente al componente de Mapa de Riesgos de Corrupción, es importante considerar que la Oficina de Planeación documentó un plan de mejora y de Planificación del cambio en el cual se identifican las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se diligencio un formato de Planificación del cambio cuyo propósito es Actualizar la metodología para la Gestión de Riesgos, así como generar los cambios en la herramienta actual y migrar al módulo de riesgos en ISOLUCION.</li> <li>•Se ha establecido un cronograma de trabajo desde el 1 de mayo a 15 de Junio del 2019.</li> <li>•De acuerdo con lo planificado el ejercicio identificación, análisis, valoración y Generación de Acciones para abordar riesgos y oportunidades debe concluir el 30 de junio del 2019 teniendo en cuenta los posibles riesgos que puede tener esta actividad en cuanto a los tiempos.</li> <li>•Se generaron pautas para la redacción de los riesgos, por lo que se establece una Guía de Gestión de Riesgos donde se sugieren la forma de redactar los riesgos de proceso o gestión como hace referencia la guía de administración del riesgo del DAFP.</li> <li>•Se incluyó de manera precisa la identificación de riesgos de corrupción para lo cual el equipo MIPG-SIGI, genero una propuesta de posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar en la entidad y que se podrían adaptar a la entidad.</li> <li>•Se ha establecido el método para la identificación de riesgos de seguridad de la información.</li> <li>•Se unificaron criterios para la identificación de causas y consecuencias y amenazas y vulnerabilidades.</li> <li>•Se identificaron los criterios para la calificación de los riesgos de acuerdo a su tipo.</li> <li>•Se llevó a cabo la parametrización y adecuación de la Herramienta de acuerdo con lo establecido en la Guía de Gestión de Riesgos de acuerdo a su tipo Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información.</li> <li>•Se realizaron las pruebas de la herramienta y se generó un primer piloto para el Subproceso de apoyo a proyectos culturales y artísticos del Programa Nacional de Concertación.</li> </ul> <p>•Los seguimientos a los avances de las acciones deberán registrarse por parte del proceso o subproceso hasta 10 días hábiles después de las siguientes fechas de corte a 30 Junio, 31 de agosto y 31 de diciembre del 2019 por lo que resta de esta año, para la siguiente vigencia los cortes serán los que se venían manejando.</p> <p>•En reunión realizada por el equipo MPG-SIGI se definió que la Política no requería cambios en su lineamientos y directrices, por lo que se mantuvo y se incluyó dentro de G-OPL-19 GUÍA para la Gestión de Riesgos - SIGI, eliminándose el documento Política de Administración del Riesgo.</p> <p>•Se desarrolló el día 20 de marzo, dos talleres (2)dos en donde se socializaron la Política y Metodología de Administración del Riesgos a los procesos del Ministerio de Cultura.</p>			